

NORMATIVA TÉCNICA
GIMNASIA RÍTMICA
2023



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA

Esta normativa es susceptible de cambios en función de modificaciones que puedan darse en la normativa de la RFEG.

1.- GENERALIDADES

1.1.- Esta normativa entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

1.2.- Cualquier duda al respecto en esta normativa deberá ser comunicada al Comité Técnico a través de la Federación, teniendo en cuenta que hasta que no sea resuelta por el mismo, la entrenadora no podrá hacer interpretación de la norma según su criterio.

1.3.- Esta normativa estará sujeta a los cambios que se realicen en la normativa de la Real Federación Española de Gimnasia.

1.4.- Las exigencias técnicas y la normativa para los circuitos de Base y Absoluto serán las que se determinen por la Real Federación Española de Gimnasia.

1.5.- Las exigencias técnicas y la normativa para los circuitos de Promesas, Precopa y Copa serán las que se determinen por la Federación Andaluza de Gimnasia.

1.6.- Las deportistas y entidades deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa para poder participar.

1.7.- En los ascensos y descensos, como norma general se aplicará lo dispuesto en la normativa de cada circuito, prevalecerá el criterio de los jueces para efectuarlos en función del nivel de la gimnasta.

1.8.- El incumplimiento de la normativa en algún circuito se sancionará con la descalificación de la gimnasta, equipo, conjunto y técnico y en su caso la plaza será ocupada por el siguiente puesto en la clasificación.

1.9.- En todas las competiciones en caso de empate, se procederá a desempatar según los criterios de la RFEG.

2.- INSCRIPCIONES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES

2.1.- Se realizarán a través de la Plataforma de la Federación Andaluza de Gimnasia, <https://gestion.andaluciagym.com>

2.2.- Deberán realizarse según calendario de cada competición, en los plazos indicados y dentro de los límites de inscripción.

2.3.- En el caso de circuitos que tengan dos fase fases (promesas, precopa y copa) se harán las inscripciones en cada una de ellas.

2.4.- Las gimnastas y conjuntos inscritos en las distintas competiciones y que no se presenten el día de la misma sin causa justificada previamente, tendrán una sanción económica tal y como se especifica en la tabla de tasas federativas del año en vigor.

2.5.- Aquellas entidades que, sin ser clubes, inscriban a gimnastas o conjuntos a competiciones a partir del nivel de Precopa (y superiores) deberán tener la licencia de Club de la Federación Andaluza

de Gimnasia. Las entidades que sin ser clubes participen en el circuito Promesas deberán abonar una tasa de participación de 100€.

2.6.- Las entidades que inscriban gimnastas a un circuito que no le correspondan tendrán una penalización:

2.6.1.- Si una gimnasta es de un circuito superior y es inscrita en un circuito inferior, penalización de 50€ por gimnasta y dicha gimnasta, equipo o conjunto, quedarán automáticamente descalificados de la competición.

Ejemplo: Una gimnasta que en 2022 sea de precopa y para 2023 sea inscrita en promesas.

Una vez enviados por la Federación Andaluza de Gimnasia los listados de inscritas/os a una competición, las entidades que observen dicho comportamiento podrán remitir escrito en el impreso oficial que aparece en la web a la Federación Andaluza de Gimnasia denunciando los hechos o incluso el mismo día de la competición, comunicándolo al Comité de Competición. Comprobados los hechos se procederá a levantar acta de la infracción y se instará al club a que cumpla con la penalización impuesta.

2.6.2.- Si una entidad inscribe a una gimnasta, equipo o conjunto en un circuito claramente inferior a su nivel técnico, el jurado de la competición elaborará un informe y decidirá, teniendo en cuenta las notas del ejercicio y la calidad técnica mostrada, el nivel donde deberá participar, quedando fuera de la clasificación y otorgándosele un diploma de reconocimiento por su trabajo y nivel demostrado.

Asimismo, estos hechos quedarán registrados en la Federación Andaluza de Gimnasia para identificar a aquellas entidades que incurran en estas prácticas de forma reiterada y poder tomar las medidas disciplinarias que sean oportunas.

2.7.- Los conjuntos que se queden con cuatro gimnastas no podrán competir, en todo caso y previa autorización de la Federación Andaluza de Gimnasia podrán hacer exhibición.

3.- GIMNASTAS

3.1.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Individual y Equipos, no podrán participar en circuitos inferiores (Promesas, Precopa y Copa).

3.2.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Individual y Equipos, podrán participar en Base si han transcurrido 3 años completos desde su participación en el Nacional, debiendo solicitarlo por escrito a la Federación Andaluza de Gimnasia aportando el currículo de la/del gimnasta para proceder a su estudio y autorización.

3.3.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Conjuntos o Copa de España de Conjuntos del circuito Absoluto en 2022 y no hayan quedado dentro de las ocho primeras, podrán dos gimnastas de ese conjunto participar en Base, sólo en la modalidad individual.

3.4.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España de Conjuntos o Copa de España de Conjuntos del circuito Absoluto, si han transcurrido 3 años completos desde su participación en el Nacional, podrán participar en Base, debiendo solicitarlo por escrito a la Federación Andaluza de Gimnasia aportando el currículo de la/del gimnasta para proceder a su estudio y autorización.

3.5.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de Andalucía Individual, Equipos y/o Conjuntos del circuito Absoluto, que no hayan sido pódium y que no hayan participado en un Campeonato de España, podrán participar en el circuito de Base Andaluz, pero no podrán hacerlo en Promesas, Precopa y Copa, sin excepción alguna.

3.6.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de Andalucía Individual y/o Equipos y hayan subido al pódium con algún aparato, no podrán participar en Base, **hasta al menos transcurridos 3 años completos desde la última participación, debiendo solicitarlo por escrito a la Federación Andaluza de Gimnasia aportando el currículum de la/del gimnasta para proceder a su estudio y autorización.**

3.7.- Las gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Base de Conjuntos y no hayan quedado dentro de las quince primeras podrán dos gimnastas de ese conjunto participar en Copa individual. Una vez pasado un año en Copa individual podrá moverse por el circuito de copa libremente.

3.8.- Las gimnastas que hayan participado en el Campeonato Individual Base Andaluz en 2022 y hayan quedado las tres últimas clasificadas de su categoría (y no han participado en alguno de los Campeonatos de España Base Individual), podrán participar en Copa Individual. Una vez pasado un año en Copa individual podrá moverse por el circuito de copa libremente.

3.9.- Las gimnastas que hayan participado en algún control clasificatorio de Base y no se hayan clasificado y/o participado en alguno de los Campeonatos de España Base, podrán participar en Copa Individual. Una vez pasado un año en Copa individual podrá moverse por el circuito de copa libremente.

3.10.- Las gimnastas que hayan participado en el Campeonato de Andalucía Base de Conjuntos o en el Torneo Copa Base de Conjuntos en 2022 y no hayan quedado dentro de las tres primeras de su categoría (y no han participado en alguno de los Campeonatos de España Base de Conjuntos), podrán dos gimnastas de ese conjunto participar en Copa individual. Una vez pasado un año en Copa individual podrá moverse por el circuito de copa libremente.

3.11.- **Las/os gimnastas de nivel absoluto y/o base que hayan participado en Campeonatos de España podrán participar en Copa si han transcurrido 5 años completos desde su participación en el Nacional, debiendo solicitarlo por escrito a la Federación Andaluza de Gimnasia aportando el currículum de la/del gimnasta para proceder a su estudio y autorización.**

3.12.- Las gimnastas no podrán bajar libremente de un circuito superior a otro inferior. La secuencia de circuitos de inferior a superior es:



3.13.- En líneas generales las gimnastas de promesas, precopa y copa no podrán subir de circuito en la misma temporada, se entiende por temporada las diferenciadas como a continuación se detalla:

1ª Temporada: enero a junio.

2ª Temporada: julio a diciembre.

3.14.- Las gimnastas de base que se inscriban en el Campeonato Nacional de Base Individual 2023 no podrán hacerlo el mismo año en el Campeonato de España Individual y Autonomías, siendo posible participar en el Campeonato de España de Equipos, Conjuntos Absoluto, Copa de España GR

Conjuntos, salvo las gimnastas que deberán ascender obligatoriamente por clasificarse en la 1ª, 2ª y 3ª posición en el Campeonato Nacional de Base Individual de 2023.

3.15.- En los circuitos de Promesas (Conjuntos), Precopa (Conjuntos) y Copa (Conjuntos), las gimnastas podrán subir de categoría, aun no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior.

Ejemplo:

- Una gimnasta benjamín **no podrá** hacer conjunto infantil.
- Una gimnasta alevín **sí podrá** hacer conjunto infantil.

3.16.- Las/os Open individuales, equipos y/o conjuntos también estarán afectadas/os por los ascensos y descensos de los distintos niveles donde participen.

3.17.- Se autoriza que una gimnasta individual o una de un equipo pueda formar parte de un conjunto, sólo en los circuitos de precopa y copa, sólo se podrá hacer con una gimnasta del conjunto (titular o suplente).

3.18.- En las competiciones de promesas, precopa y copa, las/los gimnastas que las jueces consideren que han participado en un nivel inferior a su nivel técnico y que se clasifiquen dentro de las/os tres primeras/os de su categoría, no podrán subir al pódium para la entrega de medallas y se pasará el turno al/ a la siguiente participante.

Se les entregará un diploma acreditativo de su subida de nivel durante la ceremonia de entrega de premios y subirá al pódium para recogerlo.

3.19.- Gimnastas Masculinos:

3.19.1.- Los gimnastas que han participado en el Campeonato Andalucía Individual y en el Campeonato España Individual Masculino, no podrán participar en Precopa, ni en Copa. En Base no se contempla la participación.

3.19.2.- Los gimnastas también ascenderán según los criterios marcados en cada circuito. Ascensos de Precopa a Copa y en su caso ascensos de Copa al circuito A.

3.19.3.- Los gimnastas masculinos que participen en el Campeonato de Andalucía Individual tendrán una competición independiente. Habrá clasificación general y en el caso de que haya dos participantes mínimos por categoría se darán medallas por aparatos.

4.- TÉCNICOS

4.1.- Todos los/las técnicos deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor, que será tramitada a través de la Federación Andaluza de Gimnasia.

4.2.- Las/los técnicos que se encuentren en pista con sus gimnastas deberán estar en posesión de la titulación correspondiente:

- 1º nivel para los Campeonatos de Promesas.
- 2º nivel para el Campeonato Precopa, Copa, Base, Absoluto y Controles clasificatorios para los Campeonatos de España: a estas competiciones podrán ir técnicos de 1º nivel

si van tuteladas/os por un técnico superior, previo pago del canon correspondiente (50 € anual), el/la tutor/a debe estar presente. Deberá realizar la inscripción a través del formulario que dispone la Federación Andaluza de Gimnasia en su plataforma.

- En el caso de técnicos de 1º y 2º nivel en prácticas, podrán asistir siempre y cuando se encuentren acompañadas/os por su tutor/a de prácticas u otro técnico de su entidad de un nivel superior, sin necesidad de pagar ningún canon. Deberá realizar la inscripción a través del formulario que dispone la Federación Andaluza de Gimnasia en su plataforma.
- En el caso de que haya un técnico en pista que no haya respetado este punto, el/la técnico será sancionado/a con la expulsión inmediata de la competición, la imposibilidad de acudir a una competición durante ese año y el pago de una sanción económica por un importe de 250 €. Este hecho deberá ser denunciado durante la celebración del evento, comunicándolo al comité de competición y no una vez finalizado el campeonato y con carácter retroactivo.

4.3.- El/la técnico no podrá acercarse durante la competición a la mesa de jueces, ni a la de cálculo, deberá dirigirse al comité de competición o a la organización dependiendo del tema a tratar, en caso de no hacerlo será sancionado/a.

4.4.- El/la técnico que ocasione algún conflicto será expulsado/a de la competición. Este hecho será remitido al Comité de disciplina de la F.A.G. y será sancionado/a.

4.5.- Igualmente, aquel técnico que se dirija a las jueces o algún miembro de la organización de una competición de manera incorrecta y con manifiestas faltas de respeto, será sancionado/a.

Las sanciones correspondientes a los puntos 4.3, 4.4 y 4.5 serán de 250 €.

5.- JUECES

5.1.- Las jueces se registrarán por el Código F.I.G. de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2022-2024) y por la normativa de cada competición.

5.2.- Las jueces serán designadas por la Federación Andaluza de Gimnasia.

5.3.- Deberán estar en posesión del título de nivel nacional o regional

5.4.- Deberán estar actualizadas.

5.5.- No podrán estar inscritas como técnicos de un club en las distintas competiciones, pero sí podrán disponer de duplicidad de licencia.

6.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

6.1.- Las músicas de cada competición deberán subirse a la plataforma en formato .mp3 (<https://gestion.andaluciagym.com>); en cualquier caso, deberán llevarse en otro soporte (CD, PEN DRIVE), por si hubiera algún fallo técnico.

6.2.- En el caso de empate en cualquier competición se aplicará la Normativa de desempate de la R.F.E.G.

6.3.- Para todos los aparatos se aplicará la Normativa R.F.E.G., aparatos alrededor del practicable: cada gimnasta colocará su aparato de reemplazo o en su defecto la organización colocará los aparatos según código F.I.G.

7.- COMPETICIONES

7.1.- CAMPEONATO PROMESAS Y CAMPEONATO FEDERACIÓN PROMESAS

A) GENERALIDADES

A.1.- Se recuerda que esta competición es para fomentar la participación de gimnastas de iniciación, por lo que los técnicos deben saber diferenciar el nivel de estas respecto al resto de gimnastas que se puedan presentar a otras competiciones federadas.

A.2.- Todas las gimnastas deberán pagar una cuota de inscripción, que permite la participación y le ofrece una cobertura médica.

A.3.- Se establecen tres niveles en esta competición: A, B y C, siendo el A de mayor nivel y el C el de menor nivel.

A.4.- Una misma gimnasta no podrá pertenecer a dos conjuntos a la vez, ni podrá hacerlo en un conjunto y en un grupo, ni en dos grupos.

A.5.- En caso de baja de una gimnasta por: selectividad, viaje estudios, comunión o enfermedad (todo ello justificado debidamente), se permitirá inscribir de forma excepcional a otra gimnasta, mientras tramite su licencia a este circuito, aunque no haya estado inscrita previamente en la competición.

A.6.- Las gimnastas pertenecientes a otras Federaciones autonómicas participarán en el nivel A. Deberán tener en cuenta la normativa de esta Federación en todos sus puntos.

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Se realizarán: Fase sectorial y Final Autonómica.

B.1.- Fase sectorial, dividida en sectores, Oriental y Occidental.

- ❖ Sector Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga
- ❖ Sector Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Cada entidad deportiva podrá inscribir a sus conjuntos en los niveles A, B o C teniendo en cuenta en el que participaron en la temporada anterior y según el listado de ascensos y descensos que aparece en el anexo I de esta normativa. Los que participen por primera vez lo harán en el nivel que la entrenadora considere oportuno.

No será obligatorio participar en la fase sectorial, siempre y cuando esté justificado y debiendo ser comunicado a la Federación Andaluza de Gimnasia.

En esta competición se determinará el nivel en el que cada conjunto participará en la Final Autonómica, para ello se tendrá como referencia lo que se establece en esta tabla.

MODALIDAD	PUNTOS	ASCENSO
MANOS LIBRES	+ 1,50 puntos	1 nivel
	+ 2,00 puntos	2 niveles
	+ 2,50 puntos	3 niveles
Y así sucesivamente cada 0,50 puntos más		
APARATO	+ 2,50 puntos	1 nivel
	+ 3,00 puntos	2 niveles
	+ 3,50 puntos	3 niveles
Y así sucesivamente cada 0,50 puntos más		

B.2.- Final Autonómica: En esta competición participan todos los conjuntos de las dos fases sectoriales.

B.3.- Campeonato Federación Promesas de Conjuntos, en esta competición participan todos los conjuntos sin tener en cuenta los niveles A, B y C. Se aplicarán las exigencias técnicas del nivel A y este campeonato tiene previsto celebrarse en la segunda parte de la temporada. No repercutirá para los ascensos y descensos.

C) ASCENSOS Y DESCENSOS

C.1.- Tras la Final Autonómica los conjuntos de nivel B y C que se clasifiquen en primer, segundo y tercer lugar pasan a un nivel superior para la siguiente temporada.

C.2.- Tras la Final Autonómica los conjuntos de nivel A que hayan quedado en primer, segundo y tercer lugar subirán a precopa.

C.3.- Si un conjunto en la Fase sectorial está afectado por el ascenso y no participa en la Final Autonómica, ascenderá de nivel.

C.4.- Un conjunto que se vea afectado por el ascenso para la temporada siguiente (en el caso de bajas o de gimnastas con cambio de categoría), deberá mantenerse en el nivel ascendido siempre y cuando la mayoría de las integrantes fueran las componentes del conjunto ascendido.

C.5.- Un conjunto de 6 gimnastas afectadas por ascenso a precopa o copa solo participará con cinco gimnastas, según contempla la normativa vigente de precopa y copa.

C.6.- Los conjuntos descenderán como a continuación se detalla:

- Dos últimos clasificados cuando haya un mínimo de 10 participantes
- Tres últimos clasificados cuando haya un mínimo de 15 participantes
- Cinco últimos clasificados cuando haya un mínimo de 25 participantes
- Ocho últimos clasificados cuando haya un mínimo de 35 participantes
- Diez últimos clasificados cuando haya un mínimo de 50 participantes

D) PREMIOS

Fase Sectorial: se entregarán medallas a los tres primeros clasificados y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

Final Autonómica: Se entregarán medallas y trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

Campeonato Federación Promesas: Se entregarán medallas y trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

E) PROGRAMA TÉCNICO (ESTOS APARATOS SERÁN VÁLIDOS HASTA 2023)

MODALIDAD CONJUNTOS (5 o 6 gimnastas + 2 suplentes)		
No hay límite en la inscripción. Pueden ser mixtos. Se permite la música cantada con palabras Duración del ejercicio:		
<ul style="list-style-type: none"> o Todas las categorías: 1,45 a 2,00 m. 		
CATEGORÍAS NIVEL A	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2017, 2016 y 2015	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2015 y 2014	
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	PELOTA
CADETE (13, 14 y 15 años)	Nacidas en 2010, 2009 y 2008	3 AROS Y 2 PELOTAS
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	3 AROS Y 2 CUERDAS
CATEGORÍAS NIVEL B	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2017, 2016 y 2015	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2015 y 2014	
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	PELOTA
CADETE (13, 14 y 15 años)	Nacidas en 2010, 2009 y 2008	3 AROS Y 2 PELOTAS
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	3 AROS Y 2 CUERDAS
CATEGORÍAS NIVEL C	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2017, 2016 y 2015	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2015 y 2014	
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	PELOTA
CADETE (13, 14 y 15 años)	Nacidas en 2010, 2009 y 2008	3 AROS Y 2 PELOTAS
SENIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	3 AROS Y 2 CUERDAS

<u>MODALIDAD DE GRUPOS</u> (mínimo 8 máximo 10)		
<p>No hay límite en la inscripción. Pueden ser mixtos.</p> <p>La música utilizada para las coreografías deberá atenerse a la normativa exigida en el código de puntuación F.I.G., se permite el uso de la música con voz.</p> <p>Duración del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Todas las categorías: 1,45 a 2 m. 		
CATEGORÍAS	EDADES	APARATOS
MINIBABYS	Nacidas en 2019, 2018, 2017 y 2016	MANOS LIBRES
PREMINI	Nacidas en 2016, 2015, 2014 y 2013	
MINI	Nacidas en 2013, 2012, 2011 y 2010	
JUNIOR	Nacidas en 2010 y anteriores	

7.2.- PRECOPA DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL, EQUIPOS Y CONJUNTOS Y PRECOPA FEDERACIÓN DE CONJUNTOS

A) GENERALIDADES

A.1.- Las exigencias técnicas y la normativa para el circuito Precopa serán las que se determinen por la Federación Andaluza de Gimnasia.

A.2.- Una gimnasta no podrá participar en individual y equipo.

A.3.- Una gimnasta individual o de equipo podrá formar parte de un conjunto, según se establece en el punto 3.17 de la normativa.

A.4.- Los Equipos podrán ser mixtos.

A.5.- No podrá participar ninguna gimnasta sin equipo, a excepción de aquellas que una vez inscritas y perteneciendo a un equipo su compañera no pueda hacerlo por una causa justificada, debiendo aportar la documentación necesaria que la Federación Andaluza de Gimnasia le solicite al respecto, sólo optará a la clasificación por aparatos.

A.6.- Para Conjuntos y Equipos en caso de baja de una gimnasta por: selectividad, viaje estudios, comunión o enfermedad (todo ello justificado debidamente), se permitirá inscribir de forma excepcional a otra gimnasta, mientras tramite su licencia a este circuito, aunque no haya estado inscrita previamente en la competición.

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Se realizarán: Fase sectorial y Final Autonómica.

B.1.- Fase sectorial, dividida en sectores, Oriental y Occidental.

- ❖ Sector Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga
- ❖ Sector Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Cada entidad deportiva podrá inscribir a sus gimnastas y conjuntos sin limitación.

No será obligatorio participar en la fase sectorial, siempre y cuando esté justificado y debiendo ser comunicado a la Federación Andaluza de Gimnasia.

En esta competición se determinará el nivel en el que cada conjunto participará en la Final Autonómica, para ello se tendrá como referencia lo que se establece en esta tabla.

MODALIDAD	PUNTOS	ASCENSO
MANOS LIBRES	+ 2,00 puntos	1 nivel
	+ 2,50 puntos	2 niveles
	+ 3,00 puntos	3 niveles
Y así sucesivamente cada 0,50 puntos más		
APARATO	+ 3,00 puntos	1 nivel
	+ 3,50 puntos	2 niveles
	+ 4,00 puntos	3 niveles
Y así sucesivamente cada 0,50 puntos más		

B.2.- Final Autonómica: compiten todas las/los gimnastas individuales, equipos y conjuntos que han participado en las fases sectoriales.

C) ASCENSOS Y DESCENSOS

C.1.- Los ascensos de las gimnastas individuales y de equipo para el año siguiente se producirán tras la Final Autonómica.

C.2.- Tras la Final Autonómica, las tres primeras gimnastas individuales de cada categoría ascenderán a Copa y los tres primeros equipos clasificados de cada categoría ascenderán a precopa individual.

C.3.- Tras la Final Autonómica las tres primeras gimnastas clasificadas por aparato de los equipos clasificados de cada categoría ascenderán a Precopa individual.

C.4.- Las gimnastas individuales que asciendan a copa en la Fase Sectorial, podrán elegir participar en copa individual o equipos en la Final Autonómica.

C.5.- Los descensos son tenidos en cuenta tras la Final Autonómica.

C.6.- Las gimnastas individuales o de equipo descenderán a promesas A, como a continuación se detalla:

- Dos últimos clasificados cuando haya un mínimo de 10 participantes
- Tres últimos clasificados cuando haya un mínimo de 15 participantes
- Cinco últimos clasificados cuando haya un mínimo de 25 participantes
- Ocho últimos clasificados cuando haya un mínimo de 35 participantes
- Diez últimos clasificados cuando haya un mínimo de 50 participantes

D) PREMIOS

Fase Sectorial: se entregarán medallas a los tres primeros clasificados y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

Final Autonómica: Se entregarán medallas y trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

E) PROGRAMA TÉCNICO *(ESTOS APARATOS SERÁN VÁLIDOS HASTA 2023)*

MODALIDAD INDIVIDUAL		
Duración del ejercicio: 1'15" a 1'30"		
Se permite la música cantada con palabras.		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2017, 2016 y 2015	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2015 y 2014	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	MAZAS
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	CUERDA
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2010, 2009 y 2008	CINTA
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	ARO

MODALIDAD EQUIPOS			
Duración del ejercicio: 1'15" a 1'30"			
Se permite la música cantada con palabras.			
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS	
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2017, 2016 y 2015	MANOS LIBRES	PELOTA
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2015 y 2014	MANOS LIBRES	PELOTA
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	MAZAS	ARO
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	CUERDA	MAZAS
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2010, 2009 y 2008	ARO	CINTA
SENIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	CINTA	ARO

MODALIDAD DE CONJUNTOS		
Duración del ejercicio: 1'45" a 2'00" (prebenjamín, benjamín y alevín)		
Duración del ejercicio: 2'15" a 2'30" (infantil, cadete y juvenil)		
Se permite la música cantada con palabras		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2017, 2016 y 2015	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2015 y 2014	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	5 PELOTAS
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	5 CUERDAS
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2010, 2009 y 2008	3 PELOTAS Y 2 CUERDAS
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	3 PELOTAS Y 2 CINTAS

7.3.- COPA DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL, EQUIPOS Y CONJUNTOS Y COPA FEDERACIÓN DE CONJUNTOS

A) GENERALIDADES

A.1.- Las exigencias técnicas y la normativa para el circuito Copa serán las que se determinen por la Federación Andaluza de Gimnasia.

A.2.- Una gimnasta no podrá participar en individual y equipo.

A.3.- Una gimnasta individual o de equipo podrá formar parte de un conjunto, según se establece en el punto 3.17 de la normativa.

A.4.- Los Equipos podrán ser mixtos.

A.5.- No podrá participar ninguna gimnasta sin equipo, a excepción de aquellas que una vez inscritas y perteneciendo a un equipo su compañera no pueda hacerlo por una causa justificada, debiendo aportar la documentación necesaria que la Federación Andaluza de Gimnasia le solicite al respecto, sólo optará a la clasificación por aparatos.

A.6.- Para Conjuntos y Equipos en caso de baja de una gimnasta por: selectividad, viaje estudios, comunión o enfermedad (todo ello justificado debidamente), se permitirá inscribir de forma excepcional a otra gimnasta, mientras tramite su licencia a este circuito, aunque no haya estado inscrita previamente en la competición.

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Se realizarán: Fase sectorial y Final Autonómica.

B.1.- Fase sectorial, dividida en sectores, Oriental y Occidental.

- ❖ Sector Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga
- ❖ Sector Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Cada entidad deportiva podrá inscribir a sus gimnastas y conjuntos sin limitación.

No será obligatorio participar en la fase sectorial, siempre y cuando esté justificado y debiendo ser comunicado a la Federación Andaluza de Gimnasia.

En esta competición se determinará el nivel en el que cada conjunto participará en la Final Autonómica, para ello se tendrá como referencia lo que se establece en esta tabla.

MODALIDAD	PUNTOS	ASCENSO
MANOS LIBRES	+ 2,00 puntos	1 nivel
	+ 2,50 puntos	2 niveles
	+ 3,00 puntos	3 niveles
Y así sucesivamente cada 0,50 puntos más		
APARATO	+ 3,00 puntos	1 nivel
	+ 3,50 puntos	2 niveles
	+ 4,00 puntos	3 niveles
Y así sucesivamente cada 0,50 puntos más		

B.2.- Final Autonómica: compiten todas las/los gimnastas individuales, equipos y conjuntos que han participado en las fases sectoriales.

C) ASCENSOS Y DESCENSOS

C.1.- Los ascensos de las gimnastas individuales y de equipo para el año siguiente se producirán tras la Final Autonómica.

C.2.- Tras la Final Autonómica, la primera gimnasta clasificada de cada categoría en copa individual subirá a base.

C.3.- Tras la Final Autonómica la 2ª y 3ª gimnasta clasificada de cada categoría en copa individual no podrá participar en copa equipos en el año siguiente.

Importante: Este punto sólo será de aplicación por temporada, con lo que si esa misma gimnasta que ha participado en copa individual en 2022 no quedara clasificada en 2ª o 3ª posición, podrá volver en 2023 a copa equipos, si vuelve a quedar en pódium tendrá que atenerse al punto C.2.- o C.3.- de este apartado.

C.4.- Tras la Final Autonómica los tres primeros equipos clasificados subirán a Copa individual.

C.5.- Tras la Final Autonómica las tres primeras gimnastas clasificadas por aparato de los equipos clasificados de cada categoría ascenderán a Copa individual.

C.6.- Los descensos son tenidos en cuenta tras la Final Autonómica.

C.7.- Los conjuntos y gimnastas descenderán como a continuación se detalla:

- Dos últimos clasificados cuando haya un mínimo de 10 participantes
- Tres últimos clasificados cuando haya un mínimo de 15 participantes
- Cinco últimos clasificados cuando haya un mínimo de 25 participantes
- Ocho últimos clasificados cuando haya un mínimo de 35 participantes
- Diez últimos clasificados cuando haya un mínimo de 50 participantes

D) PREMIOS

Fase Sectorial: se entregarán medallas a los tres primeros clasificados y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

Final Autonómica: Se entregarán medallas y trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

E) PROGRAMA TÉCNICO (ESTOS APARATOS SERÁN VÁLIDOS HASTA 2023)

MODALIDAD INDIVIDUAL		
Duración del ejercicio: 1'15" a 1'30"		
Se permite la música cantada con palabras		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2017, 2016 y 2015	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2015 y 2014	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	MAZAS
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	CUERDA
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2010, 2009 y 2008	CINTA
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	ARO

MODALIDAD EQUIPOS			
Duración del ejercicio: 1'15" a 1'30"			
Se permite la música cantada con palabras			
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS	
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2017, 2016 y 2015	MANOS LIBRES	PELOTA
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2015 y 2014	MANOS LIBRES	PELOTA
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	MAZAS	ARO
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	CUERDA	MAZAS
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2010, 2009 y 2008	ARO	CINTA
SENIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	CINTA	ARO

MODALIDAD DE CONJUNTOS		
Duración del ejercicio: 1'45" a 2'00" (prebenjamín, benjamín y alevín)		
Duración del ejercicio: 2'15" a 2'30" (infantil, cadete y juvenil)		
Se permite la música cantada con palabras		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2017, 2016 y 2015	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2015 y 2014	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	5 AROS
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	2 CINTAS Y 3 PELOTAS
JUNIOR (13, 14, 15 años)	Nacidas en 2010, 2009 y 2008	3 PELOTAS Y 2 PARES de MAZAS
SÉNIOR (15 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	3 AROS Y 2 PARES DE MAZAS

7.4.- CAMPEONATO FEDERACIÓN INDIVIDUAL Y EQUIPOS

A) GENERALIDADES

A.1.- Esta competición es de nueva creación.

A.2.- Modalidad individual y equipos.

A.3.- Las/os gimnastas que participen en esta competición no podrán formar parte de conjuntos de la segunda parte de la temporada.

A.4.- Esta competición no repercutirá en los ascensos ni descensos.

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

B.1.- Participarán todas/os los/as gimnastas individuales y de equipo de los niveles precopa y copa en un solo nivel.

B.2.- Se tendrá en cuenta las exigencias de copa.

B.3.- Este campeonato tiene previsto celebrarse en la segunda parte de la temporada.

C) PREMIOS

C.1.- Se entregarán medallas y trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y diploma acreditativo de participación del 4º al 8º clasificado de cada categoría.

7.5. MEDIDAS DE LOS APARATOS

Para Individual y conjuntos las medidas son las que marca el Código F.I.G.

EXCEPCIONES	
Categoría Benjamín	Pelota, mínimo 15 cm. de diámetro
Categoría Alevín	Aro, mínimo 70 cm. de diámetro. Mazas, mínimo 35 cm. de largo.
Categoría Infantil	Mazas, mínimo 35 cm. de largo. Cinta, mínimo 4,5 m. de largo, varilla 50 cm. Enganche 7 cm.
Categoría Júnior, Cadete	Cinta, mínimo 5 m. de largo, varilla 50 cm. Enganche 7 cm. Aro, mínimo 70 cm. de diámetro.
Categoría Sénior	Cinta, mínimo 5 m. de largo, varilla 50 cm. Enganche 7 cm.



7.6. CAMPEONATO BASE DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL Y CONJUNTOS COPA G.R. BASE DE CONJUNTOS Y COPA G.R. BASE INDIVIDUAL

7.6.1.- Al tener como uno de los objetivos el NACIONAL, el programa y las exigencias técnicas serán las que se determine por la Real Federación Española de Gimnasia. La participación en los Campeonatos de España Base será determinada por la normativa de la R.F.E.G.

7.6.2.- La clasificación para el campeonato Copa Base de conjuntos se realizará a través de un control, que será a puerta cerrada, y no coincidirá con ninguna competición.

7.6.3.- La clasificación para el campeonato Copa Base Individual se realizará a través de una competición y si no fuera posible se hará un control que será a puerta cerrada.

7.6.4.- La Federación Andaluza, podrá solicitar un video de la gimnasta o conjunto que se haya inscrito al control y será el Comité de jueces el que decidirá si definitivamente podrá o no asistir al mismo.

7.6.5.- Se permitirá a las gimnastas que participen a nivel nacional en la Copa G.R. Base de Conjuntos que también pueda hacerlo en el Campeonato Andalucía Base Individual.

7.6.6.- Se permitirá a las gimnastas que participen a nivel nacional en la Copa de G.R. Individual Base que también puedan hacerlo en el Campeonato Base de Andalucía de Conjuntos.

Por lo tanto, en el caso de que una gimnasta individual que forma parte también de un conjunto se clasifique en las dos modalidades para el nacional, tendrá que decir en cuál de las dos modalidades participa.

7.6.7.- Se permitirá para el Torneo Copa Base de Conjuntos y Campeonato de Andalucía Base de Conjuntos que las gimnastas puedan subir de categoría, aun no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior. Teniendo en cuenta que este conjunto no podrá participar en un Campeonato Nacional.

7.7.- CAMPEONATO ANDALUCÍA INDIVIDUAL Y EQUIPOS CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CONJUNTOS

7.7.1.- Al tener como uno de los objetivos el NACIONAL, la normativa técnica, las exigencias técnicas y el modo de clasificación serán las que se determine Real Federación Española de Gimnasia.

7.7.2.- Los equipos clasificados para el campeonato de España serán los que obtuvieron dicha clasificación en el campeonato autonómico, permitiéndose hacer cambios de gimnasta-aparato dentro un equipo, siempre y cuando estos cambios se lleven a cabo con gimnastas que hayan participado en el Campeonato de Andalucía Individual o Equipos.

7.7.3.- Las gimnastas de otras comunidades autónomas que por razones de traslado familiar compitan en nuestra Federación durante la presente temporada y que hayan participado en competiciones Nacionales con su federación de origen (salvo nacionales de base), tendrán que competir en el mismo circuito (circuito "A"), no pudiendo competir en otro circuito. Este punto estará sujeto a la normativa de la R.F.E.G.



7.7.4.- Una gimnasta podrá participar en el Campeonato de Andalucía Equipos, aún sin tener todo el programa, ni pertenecer a ningún equipo, en cuyo caso optaría a la clasificación por aparatos.

7.8.- COPA DE ESPAÑA INDIVIDUAL Y CONJUNTOS CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

7.8.1.- En la Copa de España Individual y en el Campeonato Escolar participarán las gimnastas que serán elegidas en un control. A este control asistirán las gimnastas seleccionadas por la dirección técnica, al ser un campeonato de selecciones autonómicas.

7.8.2.- La F.A.G. determinará los técnicos que acompañaran a las gimnastas que participen en la Copa de España y Campeonato Escolar.

7.8.3.- La F.A.G. determinará la inscripción o no de suplentes para estas competiciones.

7.8.4.- Para la copa de España de Conjuntos, se realizará un control, que será a puerta cerrada, y no coincidirán con ninguna competición. La Federación Andaluza, podrá solicitar un video del conjunto que se haya inscrito al control y será el Comité de jueces el que decidirá si definitivamente podrá o no asistir al mismo.